



IMPORTANCIA DE LOS CORRESPONSALES NO FINANCIEROS

Un Corresponsal no Financiero es una persona natural o jurídica legalmente constituida que no realiza actividades de intermediación financiera o de servicios auxiliares financieros, que ha establecido una corresponsalía con un contratante ⁽¹⁾; en otras palabras, es un tercero contratado por una institución financiera, con objeto de ofrecer, a nombre y por cuenta de ésta, servicios financieros a sus clientes.

Por qué las entidades optarían por tener corresponsales no financieros

Existe necesidad de incrementar la cobertura de los servicios financieros básicos en poblaciones rurales con baja densidad poblacional. Actualmente se estima que 761,943 personas, de un total de 4,901,544 que viven en zonas rurales (Se consideran poblaciones rurales a aquellas con menos de 40,000 habitantes, tomando de referencia para fijar esta cifra a la ciudad de Cobija que es la capital de departamento menos poblada en Bolivia), aún no cuentan con acceso a estos servicios financieros (16%). Aunque la red de entidades financieras abarca el 72% de los municipios del país, alcanzar una cobertura completa requiere del aprovechamiento de todo tipo de alternativas, una de las cuales la constituyen los corresponsales no financieros. ⁽²⁾

La baja densidad poblacional de los 95 municipios categorizados de nula bancarización ⁽³⁾ hace que la prestación de servicios financieros a través de oficinas tradicionales sea más dificultosa y, por tanto, más costosa. Por ejemplo, se estima que el costo de instalar y mantener un cajero automático equivale al de siete corresponsalías no financieras y, el de una sucursal bancaria al de 40 puntos corresponsales no financieros ⁽⁴⁾. Así, los corresponsales no financieros constituyen una opción económica más viable por los bajos costos que implicarían su implementación.

Los bajos costos relacionados con la apertura de corresponsales no financieros se explican por el hecho de que los negocios que brindarían el servicio de corresponsalía no financiera, son establecimientos en funcionamiento, cuentan con personal que podría ser capacitado por la entidad financiera (aunque en algunos casos se podría requerir la contratación de personal especializado), instalaciones y clientela de forma previa a la firma del contrato con la entidad financiera. Así por ejemplo, entre la gran variedad de negocios que funcionan como oficinas corresponsales en nuestro país se encuentran bazares, centros de llamadas, negocios de internet,

tiendas, snacks, agencias de viaje, farmacias, ferreterías, librerías, micromercados y varios otros. Cualquier tipo de negocio que cuente con clientes habituales puede optar por convertirse en un agente corresponsal. Cubiertos los requerimientos legales exigidos por ASFI y los requerimientos de la entidad financiera, los negocios que desean convertirse en puntos corresponsales no financieros requieren de pocos dispositivos para su funcionamiento entre los que se encuentran, por ejemplo, disponer de una computadora personal para la validación de los datos que generan, conexión a internet para la identificación, captura y transmisión de información a su ente matriz y una impresora para expedir los correspondientes recibos por transacción. ⁽⁵⁾

Los corresponsales no financieros en Bolivia

El Reglamento para Corresponsalías de Entidades Supervisadas fue autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 6 de enero de 2012, en sustitución de los anteriores reglamentos para Mandatos de Intermediación Financiera y Contratos de Corresponsalías de Servicios Auxiliares Financieros, con la finalidad de modernizar y expandir el acceso a los servicios financieros en zonas que no cuentan con estos servicios. En diciembre de 2012 se otorgó la licencia de funcionamiento a la primera empresa de Servicios de Pago Móvil (transacciones por celular), misma que empezó a funcionar a partir de enero de 2013, operando básicamente con corresponsales no financieros. Actualmente sólo 3 tipos de entidades financieras o de servicios complementarios prestan servicios a través de las corresponsalías no financieras. En número de corresponsalías no financieras, lidera la única empresa de Servicio de Pago Móvil que opera actualmente (E-Efectivo ESPM S.A.). Al 31 de enero de 2014, esta empresa registró 616 corresponsalías en todo el país, seguidos de las entidades bancarias con 49 y fondos financieros privados con 10 corresponsalías. Estos puntos corresponsales operan también en zonas rurales, donde la empresa de pago móvil cuenta con 197 puntos, los fondos financieros privados 10 y los bancos 9.

Ventajas y potencialidad de las corresponsalías no financieras para el proceso de inclusión a futuro

Las ventajas identificadas de este modelo de negocio para las entidades financieras es que les permite, entre otros aspectos, ampliar su cobertura a un bajo costo, incrementar su portafolio de servicios financieros, mejorar el servicio a los usuarios, masificar la afiliación de clientes, descongestionar sucursales (en el área urbana), realizar transacciones de consumo y mejorar la recuperación de cartera.

El modelo también se torna muy conveniente para los usuarios financieros por la comodidad de horarios y días de atención al público (dependiendo de la naturaleza del giro de negocio los corresponsales no financieros trabajan sábados, y en algunos casos también domingos, y sus horarios de atención pueden variar de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.), reducen el flujo de dinero físico por moneda electrónica (pago móvil), reducen los riesgos de traslado y los costos de transporte. También repercuten en la reducción de costos financieros al no tener que desplazarse grandes distancias para realizar los pagos de las cuotas mensuales, siendo un incentivo para que los usuarios no acudan a prestamistas informales. En Bolivia, las transacciones que realizan los

corresponsales de pago móvil se limitan a la carga, envío y monetización de dinero, similar a un servicio de giros, sin embargo estos servicios podrán ampliarse a futuro al pago en comercios y pago de servicios, incluyendo el pago de préstamos.

Para los establecimientos que se adjudican una corresponsalía, aparte del ingreso adicional que obtienen por estas operaciones, suele observarse un incremento en la venta de los productos y/o servicios que comercializaban antes de convertirse en corresponsales no financieros, como consecuencia del mayor flujo de clientes relacionados con la actividad corresponsal, lo cual se traduce en una ventaja competitiva para el giro del negocio respecto a su competencia.

En conjunto, todos los actores que participan del negocio de corresponsales no financieros gozan de diferentes tipos de beneficios, debido a que el esquema del modelo toma en cuenta a todos los sectores de la población, incluyendo a segmentos que en muchos casos no cuentan con condiciones adecuadas para la apertura de otros tipos de puntos de atención financiero.

Existe abundante evidencia a nivel internacional de que un mayor nivel de acceso a servicios financieros por parte de la población reduce la pobreza y las brechas en las condiciones económicas de los distintos estratos sociales, por lo que los corresponsales no financieros representan una alternativa para lograr una mayor bancarización e inclusión financiera. En este sentido, destacan a nivel mundial los modelos de corresponsalía no financiera exitosamente implementados en Brasil, Perú, Colombia y México, alternativa que en Bolivia no está siendo aprovechada a cabalidad por el sector financiero tradicional, pero si por los nuevos sectores basados en uso de tecnología como las empresas de pago móvil.

-
- 1) Reglamento para Corresponsalías de Entidades Supervisadas, Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
 - 2) Datos poblacionales proyectados a Diciembre de 2013, Censo Poblacional 2001 (INE).
 - 3) Informe: "Medición del Nivel de Bancarización en Bolivia con la Metodología IRAD-B", ASFI-DEP, 28 de diciembre de 2013.
 - 4) "C. Garrido, G. García, R. Morales (Primer cuatrimestre de 2011). Los esquemas de corresponsalía bancaria en México: ¿solución al problema de acceso a servicios financieros? [versión electrónica]. Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal. Núm. 61, vol. XXVI, 126."
 - 5) Aunque es muy accesible la apertura de corresponsalías, es importante señalar que toda la responsabilidad frente al cliente es de la entidad financiera, por lo cual ésta debe disponer de mecanismos de control para reducir los riesgos propios de las operaciones que realicen sus corresponsales.